



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2243/2026, mediante el cual la estudiante Antonella CAFFARATTI JORNET solicita autorización para realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025 , la Facultad de Turismo y Urbanismo implementa el Sistema de Pasantías Universitarias.

Que la estudiante Antonella CAFFARATTI JORNET solicita realizar una Pasantía en Docencia en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA en el marco normativo del considerando precedente: *Pasantías en Docencia destinadas a estudiantes y graduados universitarios.*

Que a fs. 4 a 7 del EXPE de referencia obra el Plan de Trabajo a cumplir por el pasante, bajo la Dirección de la Esp. Ivana ALVAREZ.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos habiendo analizado el Expediente y atento a que la solicitud cumple con los requisitos que establece la OD N°2/2022 y su modificatoria OCD N°7/2025, esta comisión recomienda autorizar la Pasantía de la postulante CAFFARATTI en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de marzo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la autorización para realizar la Pasantía en Docencia.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la estudiante Antonella CAFFARATTI JORNET, DNI 32.593.740, a realizar una Pasantía en Docencia, conforme OD N° 2/2022 y su modificatoria OCD N° 7/2025, en la asignatura TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, durante el primer y segundo cuatrimestre del 2026, con una dedicación de TRES (3) horas semanales, bajo la Dirección de la Esp. Ivana ALVAREZ, DNI 27.963.138.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- La Pasante deberá desarrollar todas las actividades que se detallan a fs. 5 y 6 del EXPE: 2243/2026.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.
ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas